

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 113 - 2017 - EMILIMA - GG

Lima, 16 OCT. 2017

Visto:

El Proveído de Gerencia General de fecha 13.10.2017, a través del cual se solicita a la Gerencia de Asuntos Legales precisar el funcionario responsable de brindar la información pública en EMILIMA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de concertar, elaborar, promover y ejecutar los proyectos que requiera la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 002-2015-EMILIMA-GG del 16.01.2015, la Gerencia General de EMILIMA S.A., como máxima autoridad administrativa de EMILIMA S.A., designó como responsable de brindar información pública al titular de la Oficina de Secretaría General;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 87-2017-EMILIMA-GG del 14.08.2017, se modificó la Resolución de Gerencia General N° 002-2015-EMILIMA-GG del 16.01.2015, con motivo de la aprobación mediante Acuerdo de Directorio N° 01-2017/13S del 08.06.2017, del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A., precisándose que el Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano es el responsable de brindar información pública;

Que, para una mejor identificación del responsable de brindar información pública, la Gerencia General solicitó se indique el nombre y apellido del titular de la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano;

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución Gerencia General, para ser visada por los órganos y Unidades Orgánicas con competencia en la materia, y posteriormente su suscripción por parte del Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

Que, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Precisar el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 87-2017-EMILIMA-GG del 14.08.2017, que modificó a su vez, el artículo primero y tercero de la Resolución de Gerencia General N° 002-2015-EMILIMA-GG del 16.01.2015, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como responsable de brindar información pública a la Abog. Rocío Llamosas García, Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano de EMILIMA S.A. (...).



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Abog. Rocio Llamosas García, Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano de EMILIMA S.A., actualizar el contenido del portal web de transparencia de EMILIMA S.A.



Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano de EMILIMA S.A. la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Gestión de Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas y Órganos de EMILIMA S.A. para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General
EMILIMA S.A.

